Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	UNIDAD DE GESTIÓN CULTURAL	Incrementar la participación de la Comunidad en las letras, las artes, el entretenimiermto, el uso creativo del tiempo libre y el debate	Número de asistentes a los eventos. Número de actores culturales. Presencia intercultural de los participantes	EFAN= 52, PABELLÓN= 480, CINEMATECA 19, SALA DE ENSAYO= 67
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	UNIDAD DE PUBLICACIONES	Incrementar la difusión del pensamiento literario MEDIANTE la edición, producción, distribución de documentos cientificos, y artistico	Número de ejemplares impresos	1
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Entregar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos materiales, suministros, bienes y servicios requeridos para la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades de la institución.	Firma del Contratos	2
			Comprobantes de Egreso de Bodega	4
			Número de mantenimientos realizados	0
			Contrato firmado	2
4	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Difundir todas las actividades culturales que tiene la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamin Carión y Gestionar las Relaciones Públicas que se mantiene.	Número de producciones	32 videos, 43 diseños, 5 programas de radios, 8 streamings
5	UNIDAD FINANCIERA	Suministrar en forma ágil y oportuna los recursos financieros requeridos para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales, con eficiencia y transparencia	Sistema implantado	1
			Informe cuatrimestral	0
			Informe mensual	0
			Informe bimensual	0
			Cuadros estadisticos	1
			Informe	1
			Número de certificaciones	1
			Número de pagos	15
			Número de transferencias	10
			Número de registros	32
6	UNIDAD JURIDICA	Asesorar a las autoridades y unidades administrativas de la Casa de la Cultura en materia jurídica, proporcionando seguridad jurídica en sus actos, decisiones y obligaciones y asumir el patrocinio judicial en el ámbito de su competencia.	Porcentaje de convenios elaborados en los tiempos estipulados	100%
			Porcentajes de respuestas eficientes en criterios juridicos emitidos	100%
			Porcentaje de sentencias favorables	N/A
			Porcentaje de resoluciones	100%
7	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Asesorar, en la articulación de los procesos relacionados con la planificación estrategica, operativa y de inversión promoviendo el cumplimiento de los mismos	Plan Estratégico Desarrollado	1
8	SECRETARIA GENERAL	Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la Casa, custodiar y salvaguardar la documentació	Porcentaje de documentos certificados	100%
			Porcentaje de documentos recibidos y despachados internos y externos	100%
			Porcentaje de resoluciones y actas	100%
			Porcentaje de documentos archivados adecuadamente	100%
9	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Proponer, implementar y administrar políticas, normas y procedimientos que optimicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), garantizando la integridad de la información, optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos institucionales, así como el soporte tecnológico institucional.	Número de reportes mensuales del servicio	N/A
			Número de asistencias y reportes realizados	N/A
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				N/A

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	(30/11/2023)
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	Econ. María Daniela Romero
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	daniela.romero@casadelacultura.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2502603